

que tiene conexion con la primera, es, que la misma calidad del ingenio muestra, que los mismos Gefes, ò Caudillos de los Judios interviniéron en él, por lo menos con su permission, y aprobacion. A no ser así, les fuera facil con tenerlos.

36 Una, y otra circunstancia faltaron en las barbaras execuciones que los Christianos hicieron en los Judios. El vulgacho, arrebatado de un impetuoso furor, cometió aquellas violencias; y el vulgacho solo, no solo sin la aprobacion, ò permission de los Principes, ò Magistrados, ni Civiles, ni Eclesiásticos, mas siempre improbando estos el hecho, y aun castigandolo, quando las circunstancias lo permitian. En Spira padecieron pena capital algunos de los Christianos, que el año de 1096, con ocasion de la Cruzada, se ensangrentaron en los Judios. El Rey Ricardo primero de Inglaterra hizo ahorcar à los que pusieron fuego à las dos casas donde se refugiaron los Judios quando el motin de Londres contra ellos. En el de Lisboa del año 1506. padecieron el último suplicio muchos de los amotinados, y entre ellos dos Religiosos, que con una Cruz delante del populacho furioso le iban capitaneando: profanacion horrible de la Religion Christiana, por el mismo caso que se queria ostentar como accion de un heroyco zelo por ella.

37 Pero lo que à Vmd. y à todos los de su Secta debe hacer mas fuerza es, que los mismos Gefes de nuestra Religion, digo los Soberanos Pontifices, siempre que se ofreció la ocasion, se explicaron à favor de los Judios, procurando redimirlos de las vexaciones, que les hacía el populacho Christiano.

38 Entre las Epistolas de San Gregorio el Grande se hallan por lo menos quatro, dirigidas à este fin. En la 34 del primer libro, Indicc. 9. con ocasion de aversele quejado un Judio que en Terracina los habian expelido de un sitio donde solian congregarse à celebrar sus festividades, manda al Obispo de Terracina los desagravie, restituyendolos al mismo sitio, y estorvando que nadie los impida

con

continuar en él sus solemnidades. Y dá la razon el Santo en esta notable sentencia: *Eos enim, qui à Christiana Religione discordant, mansuetudine, benignitate, admonendo, suadendo, ad unitatem Fidei necesse est congregare: ne quos dulcedo prædicationis ad credendum invitare poterat, minis, & terroribus repellantur.* En la 26 del libro 7. Indicc. 1, manda al Obispo de Palermo haga se les dé satisfaccion à los Judios de aquella Ciudad en asunto de una quexa, que habian dado à su Santidad. En la 58 del libro 7, Indicc. 2, sabiendo que à los Judios se habian usurpado unas Synagogas, y luego se habian consagrado para nuestro culto; despues de tratar el despojo de iniquo, y la consagracion de temeraria, declara no obstante, que estando consagrados los Templos yá no se les pueden entregar à los despojados: pero al mismo tiempo ordena, que se les dé en dinero el valor correspondiente, y que todas las alhajas halladas en las Synagogas se les restituyan en su sér. En la 15 del libro 11, Indicc. 6, porque en Nápoles se habia impedido, como en Terracina, à los Judios continuar sus festividades, manda al Obispo Neapolitano, despues de reprehenderle con alguna severidad sobre el caso, no se las estorve en adelante. En la 5 del libro 7. Indicc. 2, porque en Caller un Judio recién convertido, y bautizado, llevando por compañeros algunos imprudentes Christianos habia ocupado una Synagoga, y propuesto en ella la Imagen de nuestra Señora, y una Cruz: despues de improbar severamente el atentado, manda al Obispo de Caller que quite con todo respeto la Imagen, y la Cruz, y haga restituir la Synagoga à los Judios.

39 El Papa Alexandro II, en una Carta suya, que es la 34, dirigida à todos los Obispos de las Galias, los aplaude por haber protegido à los Judios contra el furor de los Franceses, que iban à guerrear contra los Sarracenos de España. Y dice en la misma Carta, que la guerra contra los Sarracenos es justa, porque estos persiguen à los Christianos; y por la razon opuesta, injusta contra los Judios.

G 2

Ino-

Inocencio II, en Carta escrita el año de 1199, prohibió forzarlos à recibir el Bautismo, turbarlos en la celebracion de sus fiestas, exigir de ellos nuevos servicios, y desenterrar sus cuerpos.

Gregorio XI protegió fervorosamente à los Judíos en la persecucion que padecieron en Francia por los de la Cruzada el año de 1236, escribiendo à este fin al Rey, y à varios Obispos de Francia.

Lo mismo hizo el Papa Juan XXII en la que padecieron en Francia el año de 1320, por la Tropa que llamaron de los Zagales, que se habian propuesto à la conquista de la Tierra Santa.

El año de 1348, que el rudo, y ciego populacho dió en el delirio de que la peste, que entonces desolaba algunos Reynos de Europa, provenía de que los Judíos habian envenenado fuentes, y pozos, y con este motivo hizo una horrible carniceria de ellos, especialmente en Alemania: Clemente VI expidió dos Bulas à favor suyo; de las quales en la segunda mandó à todos los Obispos publicar en sus Iglesias que nadie maltratase en algun modo à los Judíos, pena de excomunion Pontificia.

40 He puesto todo lo dicho à los ojos de Vmd. para que vea cuánta diferencia hay entre las violencias executadas por los Judíos contra los Christianos, y las cometidas por los Christianos contra los Judíos: aquellas autorizadas por sus Gefes; estas improbadas, y aun castigadas por los nuestros: aquellas calificadas por los principales de la Secta Judayca, como meritorias; estas tratadas por los Principes Eclesiasticos, y Seculares, como delinquentes.

41 De modo, Señor mio, que à ninguna Nacion, ò Secta se deben imputar los desordenes del ignorante, y ciego Vulgo, quando no solo los superiores, mas aun los doctos, y discretos de la misma Nacion, ò Secta los condenan; pero sí quando los principales, ò los imperan, ò los aprueban por lo menos. En el primer caso estamos los Christianos; en el segundo los Judíos. El vulgo es, con muy poca diferencia, uno mismo en todo el mundo; esto es,

ig.

ignorante, y rudo en cada individuo; pero quando llega à conglobarse, preocupados los entendimientos de algun error, y agitados los corazones de alguna pasion de odio, ò ira, precipitado, furioso, cruel, y barbaro; y esto sucede principalmente quando juzgan interesarse la Religion en sus violencias. Una furia bestial es entonces para ellos zelo heroyco por la Religion.

42 De este mal entendido zelo religioso del Vulgo han nacido muchas ridiculas opiniones, con que los de una Religion pretenden infamar, ò hacer odiosos, y despreciables à los de otra, quales son las de que Vmd. se quexa en su Carta, inventada para dár à la Nacion Judayca un caracter especial de horror, y abominacion. La quexa es justa; pero tambien es cierto que unicamente cae sobre el Vulgo. A ningun hombre de buen juicio, y libre de preocupaciones he visto persuadido à esas fabulas. Y por lo que toca à mí, no en una parte sola he manifestado que las tengo por tales. En el Tomo quinto del Teatro Critico, Disc. 5, num. 13, puede vér Vmd. que impugno, como error vulgar, el que los Judíos tienen cola; y en el numero siguiente demuestro, à mi parecer con evidencia, ser falso lo que tan comunmente se dice que los Medicos Judíos quitan; esto es, de cada cinco Christianos enfermos, para quienes son llamados, matan uno. En el Suplemento del Teatro, pag. 177, num. 27, y los dos siguientes condeno tambien con Tomás Brown, como falsa, la noticia de que todos los Judíos, exhalan mal olor. Y en la pag. siguiente, num. 30, cito à Juan Christoforo Wagenselio, que defiende à los Judíos de la atrocidad de la acusacion, que hace contra ellos una gran parte de la plebe, de que matan todos los niños Christianos que pueden; pero dexando lugar à que en tal qual caso particular hayan cometido tales homicidios.

43 Mas à la verdad, el que los Judíos practiquen esta atrocidad, no es solo la opinion del Vulgo, pues la afirman algunos Autores nada despreciables; y como en el citado lugar del Suplemento no he explicado mi sentir en or-

Tom. III. de Cartas.

G 3

den

den à ella, si solo referido el dictamen de otro Autor, lo haré ahora.

44 Los que atribuyen esta monstruosa crueldad à los Judios varian algo en modo. Unos dicen lo que ya se ha insinuado, que matan todos los niños Christianos que pueden: otros, que sacrifican uno el dia de Jueves, ò Viernes Santo, ò otro dia de aquella semana. Yo creo, que en esta materia, ni todo es verdad, ni todo mentira. No entraré jamás en que entre los Judios haya estatuto, ò costumbre autorizada de matar los Christianos que pueden haber à las manos, ò de hacer ese sacrificio, que se dice, por la Semana Santa. Lo primero, porque es increíble que toda una Nacion, y no Nacion barbara, pues habita, y conversa con tantas Naciones bien cultivadas, ni por error, ni por ferocidad haya convenido en tan horrible establecimiento. Lo segundo, porque si fuese asi, constaria por la deposicion de los Judios, que sinceramente se convierten: lo qual no hay.

45 Pero asiento à que esta maldad se ha practicado algunas veces por particulares individuos de la Nacion Judayca, porque algunos hechos de estos se han justificado bastantemente. Gayot de Pitaval en el libro 18 de sus *Causas célebres* refiere uno acaecido en Metz de Lorena el año de 1669, comprobado con todas las solemnidades del Derecho. El caso fue, que un Judio, llamado Rafael Levi, hurtó un niño Christiano; y luego que empezaron à aparecer indicios contra él, dispuso que llevando el niño à una selva, alli le matasen, y destrozasen, de modo, que pareciese haber sido despedazado por alguna fiera. Pero convenciose enteramente el robo, y el homicidio, y Rafael Levi fue quemado vivo. Verdad es que del proceso no consta que el robo se hiciese con intencion del homicidio, pues pasaron dos meses y medio entre uno y otro, à cuyo plazo se reconoció que el niño estaba recién muerto; antes parece fue casualmente el homicidio ocasionado del deseo de ocultar el robo.

46 Si estos casos son muchos, ò pocos, mas, ò me-

nos frecuentes, ¿quien podrá determinarlo? El Abad Fleury, despues de referir en el Tomo 15, y en el 18 de su *Historia Ecclesiastica* varios hechos de éstos, unos acaecidos en el XII siglo, otros en el XIII, añade lo siguiente: *Algunos Autores dicen que los Judios cometian estas crueldades para tener sangre de Christianos, y usar de ella para remedios, ò operaciones magicas; pero las razones, que dán de esto, son tan frivolas, que me desdeño de referirlas. Por otra parte yo no encuentro alguno de estos hechos apoyado de pruebas incontrastables; y importa verificarlos, sino es que sea por causa del culto de estos pretendidos Martyres; porque la Iglesia solo se interesa en convertir à los Judios, mas no en destruirlos, ò hacerlos odiosos.*

47 Lo que el Autor dice de el culto de los pretendidos Martyres, es relativo à la noticia que antes habia dado de haberse venerado, y dado culto como à verdaderos Martyres à algunos infantes, que se creía haber sido muertos por los Judios. Lo de que no encontró alguno de aquellos hechos apoyados sobre pruebas incontrastables, nada infiere positivamente à favor de los Judios. Leería sin duda en varios Escritores los hechos, y no las pruebas; porque lo comun de los Historiadores es referir aquellos, sin especificar estas. Mas pues hubo pruebas incontrastables del hecho de Metz de Lorena, es verisimil que las hubo en algunos otros. Bien que es igualmente verisimil, que por el grande odio, que la Plebe Christiana profesa à los Judios, à que es consiguiente igual inclinacion à calumniarlos, una gran parte, ò la mayor de aquellos odiosos hechos fuese impostura, y no realidad. ¿Y qué mucho? Es tan ignorante, y rudo el Vulgo, que muchas veces piensa hacer obsequio à la Religion, acusando por levisimas conjeturas de algun delito enorme à los Judios; y tambien juzga hacer obsequio à la Religion, creyendo à los acusadores. Tal vez calumnias semejantes proceden, no de ignorancia, sino de mera malicia sugerida del odio. De lo qual el mismo Abad Fleury refiere algunos exemplos.

48 En Heirmiburg, Lugar de la Diocesi de Pasau, el año

año de 1338, ò poco antes, un Sacerdote colocó en la Iglesia una Hostia bañada en sangre, mas no consagrada, persuadiendo al Pueblo que la sangre había brotado milagrosamente de las heridas, que le había dado un Judio; y confesó despues en presencia del Obispo, y de otras personas fidedignas, que él mismo había ensangrentado la Hostia, y forjado la calumnia por el odio que tenia à los Judios. Y porque la Hostia dentro de poco tiempo se halló medio comida de insectos, otro Sacerdote quiso mantener la impostura, colocando en lugar de ella otra enteramente semejante. Estas calumnias descubiertas no quitaron que en Pulca, Lugar tambien de la misma Diocesi de Pasau, poco despues se formase otra igual. Un hombre lego mostró una Hostia ensangrentada, diciendo que la había hallado debaxo de paja en la calle delante de la casa de un Judio; y el Pueblo, suponiendo, sin mas examen, que de los sacrilegos golpes del Judio había resultado la sangre, se arrojó sobre los Judios, y mató à muchos. *Pero las personas de mas juicio, añade el Autor, juzgaron que mas se bacia esto por pillar sus bienes, que por vengar el pretendido sacrilegio.*

49 Asi sucede siempre que hay alguna acusacion falsa contra los Judios. Solo alguna porcion del Vulga Christiano es autora de ella, y siempre los hombres de juicio la imputan, y condenan. Yo tendré por delitos suyos verdaderos aquellos, que judicialmente consraren, como el de Metz de Lorena, dando siempre por inciertos los que no tienen mas fundamento que rumores populares.

50 Yá solo resta un punto de la Carta de Vmd. sobre que decir algo, que es lo del Talmud. Este nombre se dá à una compilacion de toda la doctrina Judayca, que hizo la primera vez Judas, hijo de Simeon ciento y cincuenta años despues de la ruina de Jerusalén; y despues en distintos tiempos fue aumentada por otros Rabinos. Pretende Vmd. persuadirme, que esta es una obra muy buena, y esenta de todo error. Y porque el testimonio de un Judio, y aun de mil Judios, en la materia es de ningun peso, me ci-

ta à favor de ella un Autor Catolico; esto es Galatino, que hablando del Talmud, dice *ser obra muy excelente, y digna de ser estudiada en las Universidades, y Colegios de la Christiandad.*

51 Si Señor, Pedro Galatino, à excepcion del elogio de ser el Talmud *obra muy excelente*, dice lo demás que Vmd. expresa. Pero tambien es cierto, que ésta es una extravagancia de Galatino, de que se rien los demas Autores Catolicos, entre ellos Sixto Senense, hombre sin controversia mucho mas docto que el Galatino, mucho mas inteligente en la lengua Hebrea, y mucho mas versado en el Talmud, como quien había profesado la Religion Judayca, hasta que le convirtió el Santo Pontifice Pio V. antes de ser Papa, ni Cardenal. *Proinde* (son palabras de Sixto Senense en el lib. 2. de su Biblioteca Santa, litt. T.) *non possum hic non magnopere mirari inane studium Petri Galatini ex Ordine Minorum, qui cum, in primo de Arcanis Catholicæ veritatis libro, defensionem Talmudicorum voluminum suscepisset, in eam vanitatem devenit, ut non solum affirmaverit. Talmudica opera in latium verti oportere, & publicè in Scholis Christianorum explicari, sed hoc ipsum conatus fuerit astruere auctoritate Clementis Papæ V. &c.*

52 El mismo Sixto Senense nos dá luego à conocer, que el Talmud, en vez de ser una obra excelente, es una obra pestilente, que abunda de impiedades, y delirios; pues denas de las blasfemias, que contiene en orden à Christo Señor nuestro, las quales son tan horrendas, que el Autor no pudo resolverse à escribirlas por no horrorizar à los lectores, contra Dios, contra la caridad, contra algunos Santos del Viejo Testamento, contra la misma Ley de Moysés; profiere desatinos Theologicos, Historicos, y Morales, iguales à los que tienen admitidos las Naciones mas barbaras del Mundo. Referiré aqui algunos, con la advertencia de que Sixto Senense, de quien los copio, cita para cada uno de ellos, con toda puntualidad, el lugar del Talmud, donde se hallare.

53 *Dios, antes que criase el Mundo, por no estar ocio-*

so, se ocupaba en formar varios Mundos; los quales destruía luego, y volvía à fabricar, hasta que aprehendía à hacer el Mundo, que hoy tenemos.

Dios ocupa siempre las tres primeras horas del dia en la leccion de la Ley Judayca.

Habiendo subido Moysés una vez al Cielo halló à Dios escribiendo acentos en la Sagrada Escritura.

Dios, el dia primero del Novilunio del mes de Septiembre juzga todo el Mundo; y en los dias siguientes de la misma Luna se aplica à escribir los justos en el libro de la vida, y los malos en el libro de la muerte.

Tiene Dios cierto lugar separado, donde en determinados tiempos derrama copiosas lagrimas, y se aflige por haber, airado contra los Judios, destruido el Templo de Jerusalem, y esparcido por la tierra su Pueblo.

Dios mandó al Pueblo Judayco, que en cada Novilunio haga un sacrificio, para expiar el delito, que Dios cometió quando dió al Sol la luz, que injustamente quitó à la Luna.

Siempre que Dios trae à la memoria las calamidades, que padecen los Judios oprimidos por las Naciones, derrama dos lagrimas en el Mar Oceano, y dolorido, se golpea el pecho con ambas manos.

En otro tiempo Dios, en las tres ultimas horas del dia, se entretenia jugueteando con un pez de portentosa magnitud, llamado Leviathan, hasta que indignado contra él (no se sabe por qué), le mató, y saló sus carnes para darlas à comer à los Santos en la vida venidera.

Habiendo el Angel Gabriél cometido un delito grave, mandó Dios azotarle con unas disciplinas de fuego.

Adán tuvo concubito con todas las bestias de uno, y otro sexo, sin poder satisfacer su apetito hasta que usó de Eva.

El Cuervo, que Noé despachó del Arca, resistia salir de ella por el temor de que, en su ausencia, Noé adulterase con la Corneja, que era su consorte.

David no pecó, ni en el adulterio, ni en el homicidio, y qualquiera que diga que pecó, es Herege.

Las almas de los hombres pasan de un cuerpo à otro de-

ba-

baxo de esta ley: que si la alma pecó en el primer cuerpo, pase al segundo: si peca en el segundo, pase al tercero; y si tambien peca en éste, sea arrojada al Infierno.

La alma de Abél pasó à Seth, y la alma de Seth à Moysés. Las almas de los hombres indoctos en la resurreccion no recibirán sus cuerpos.

El que orare vuelto al Mediodia, conseguirá sabiduría; y riqueza el que orare al Septentrion.

Si alguno pasare debaxo del vientre de un Camello, ò por entre dos Camellos, ò por entre dos Mugerres, jamás podrá aprehender algo del Talmud.

Si alguno negare los Libros Talmudicos, niega el mismo Dios.

El Rabino, que no tuviere odio mortal à su enemigo, y procurare vengarse de él, es indigno del nombre de Rabino.

Mayor castigo merecen los que contradicen las palabras de los Escribas, que los que contradicen las de la Ley Mosayca à las quales el que contradixere puede ser absuelto; pero el que contradice las palabras de los Rabinos, irremisiblemente debe morir.

Si los testigos fueren convencidos de falsedad, deben ser castigados con la pena del Talion; mas si sucediere, que el que fue injustamente acusado, sea condenado, los testigos deben ser enteramente absueltos.

Aquel, à quien la mayor parte de los Jueces condenare à muerte, debe morir; mas si todos los Jueces unanimes convinieren en su condenacion, sea absuelto.

Si alguno ballare bolsa con dinero en lugar público, y supiere que el dueño de ella yá desesperó de ballarla, no está obligado à la restitution.

54 Omito otros muchos insignes disparates, y especialmente lo que el Talmud dice contra los Christianos; porque estoy en animo de dár esta Carta à la estampa. Los que manejan los Libros pueden verlo en el lugar citado de Sixto Senense; y el Vulgo mejor es que lo ignore, porque rara, ò ninguna vez usa bien de tales noticias.

55 Ahora, bien, señor mio, contra el testimonio de

Six.

Sixto Senense no hay réplica, que pueda ser admitida, porque sabemos muy bien, que este Autor fue sincerísimo, y religiosísimo: manejó el Talmud con gran cuidado, y era peritísimo en la lengua Hebrea.

56 Acaso recurrirán los Judios à algunas interpretaciones violentas de los desatinos Talmudicos. Y aun me parece, que Vmd. significa eso, quando se ofrece enviarme algunas de los *Emblemas del Talmud con su declaracion, probados por la Santa Escritura, y que verá la diferencia de su significado à lo que suena la letra.* Señor mio, el explicar errores de modo que admitida la explicacion dexea de ser errores, es cosa facil. La dificultad está en dár explicacion que deba, ò pueda ser admitida; esto es, natural, y no violenta. Y yo me atrevo à desafiar à Vmd. y à todos sus Rabinos, sobre que no me darán exposicion alguna de los errores Talmudicos citados, que no sea muy forzada, è incongruente à la letra del texto.

57 Lo que yo entiendo en esto es, que los Rabinos de estos ultimos siglos son mucho mas instruidos, y cultivados que los de los siglos anteriores, y por tanto reconocen los errores, y extravagancias que hay en el Talmud; pero no atreviendose à combatir derechamente la autoridad de esa coleccion, que hallan tan establecida por sus mayores, y tan reverenciada como sacrosanta del Pueblo, tomaron el sesgo de exponer como pudieron aquellos delirios, trayendolos à sentidos estraños, en que dexan de ser delirios.

58 El que los Rabinos antiguos, que existieron en los nueve, ò diez primeros siglos del Christianismo, fueron unos hombres ignorantes, credulos, supersticiosos, que adoptaban como tradiciones legitimas los mas ridiculos cuentos de viejas, consta, no solo de los que esparcieron en los libros, de que se formó la coleccion del Talmud, mas tambien de otros muchos, los mas impertinentes del Mundo, que amontonaron en sus exposiciones de la Biblia, y de que hacen memoria los Expositores Christianos, que leyeron los Comentarios Judaycos de la Escritura. Mas despues del siglo decimo parecieron los Rabinos Natán, Abe-

Aben Ezra, Abrahan, Hallevi, Moysés, Maymonides, Joseph Kimchi, y sus dos hijos David, y Moysés, Salomón Jarchi, Abrabanél, y otros que miraron con algun desengaño las mas groseras ficciones Judaycas; pero con mas luz que todos los demás Moysés Maymonides, de quien se dice vulgarmente haber sido el primero entre los Judios, que dexó de decir necedades. Fue este un hombre de extraordinaria capacidad, de quien Vosio afirma, que fue eminente en la *Literatura Hebrayca, en la Jurisprudencia, y en la Medicina tambien, y en la Matematica;* y de quien dice el Doctísimo Obispo Huet: *Inter Iudæos quotquot à Mosis ætate floruerunt, doctrinæ, & ingenii gloria præstantissimus Rabbi Moses Ben Maimon.* Donde advierto, que *Maymonides, y Ben Maimon* significa una misma cosa; esto es, *hijo de Maimon.*

59 Este Rabino, pues, abrevió el Talmud, purgandole de la mayor parte de sus quimeras; y en otra obra expositiva de la Escritura, atandose al texto, aunque usa muchas veces para su explicacion de la Phylsophia Aristotelica, hace guerra declarada à las ridiculas tradiciones de su gente: por lo que la mayor parte de los Judios conspiraron contra él, como un enemigo de su Religion; pero los Judios Españoles estubieron de su parte, ò ya por pasion nacional, porque este famoso Rabino fue natural de Cordoba, ò ya porque los Rabinos Españoles eran en aquel tiempo mucho mas hábiles que los de las demás Naciones, como quienes tenian abierta para su estudio la grande Escuela Arabiga de Cordova. En efecto, en el mismo siglo (que fue el XII) florecieron otros dos famosísimos Rabinos Españoles, Abenezra, y muy probablemente tambien Joseph, y David Kimchi.

60 Como quiera, los muchos enemigos, que tuvo Moysés Maymonides, no estorvaron, que con el tiempo triunfase de todos ellos; de suerte, que hoy todos los Hebreos le veneran como el Príncipe de todos los Rabinos. Asi dice el Obispo Huet, que todos los Judios respetan sus decisiones como oraculos dictados del Cielo: *Illius ef-*